

**ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES FINQUEROS DE LA ALTILLANURA
ASOMAYORAGUA
NIT 900.982.473-8**

ADENDA 001-2025 TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 001-2025 PARA COMPRAVENTA

PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (*Elaeis guineensis Jacq*), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META.”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 610 DE 01 OCTUBRE 2024

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN ASOMAYORAGUA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META

La **ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES FINQUEROS DE LA ALTILLANURA – ASOMAYORAGUA**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en los TDR 001-2025 que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. **610 del 1 de octubre de 2024** de la Agencia de Desarrollo Rural.

OBJETO

COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION No. 610 DE 2024 QUE CONSISTE EN EL “MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (*Elaeis guineensis Jacq*), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META.”

Teniendo en cuenta que por error de omisión no se incluyó en los términos de referencia TDR 001-2025 el NIT de la organización ASOMAYORAGUA, razón por la que se indica en la presente adenda que el NIT es: **900.982.473-8**

El cronograma quedará así:

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS PRODUCTORES FINQUEROS DE LA ALTILLANURA
ASOMAYORAGUA
NIT 900.982.473-8

Actividad	Fecha	Lugar
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	23 de julio de 2025 hasta las 4:00 pm	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico de la UTT: utt.villavicencio@adr.gov.co y Organización beneficiaria: aso.fase1@gmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	(Correos electrónicos (UTT utt.villavicencio@adr.gov.co y Organización Beneficiaria: aso.fase1@gmail.com)
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Observaciones al acta de selección deoferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos: UTT No.12: utt.villavicencio@adr.gov.co y Organización ASOMAYORAGUA: aso.fase1@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

22 de julio de 2025



EFRAIN CARO NIEVES
Representante legal
ASOMAYORAGUA